

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la 9.ª Región Militar por la que se anuncia subasta de material inútil.

A las once horas del día 20 de enero de 1977 se celebrará por esta Junta, sita en el Gobierno Militar, subasta pública para la enajenación de 23 (veintitrés) lotes de material inútil o en desuso (trapo de algodón y lana, chatarra de hierro, cuero y efectos) existentes en Cuervos, Centros y Dependencias de esta Región, por un importe inicial de ciento un mil quinientas veinte (101.520) pesetas. Los pliegos de bases, relación valorada y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, los días hábiles, de nueve a trece horas.

Las proposiciones, en triplicado ejemplar y reintegrado el original con póliza de tres pesetas, se presentará en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente; uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación exigida para participar en la licitación.

La fianza provisional consistirá en el 10 por 100 del importe de la oferta, pudiendo utilizarse aval bancario.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios. Granada, 7 de diciembre de 1976.—9.292-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Almería por la que se anuncia subasta de una parcela de 40 áreas, sita en el paraje El Moralillo.

Se saca a pública subasta, por primera vez, para el día 12 de enero de 1977, a las doce quince horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Almería, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una parcela de 40 áreas, sita en el paraje El Moralillo, en el término municipal de Alhama de Almería, designada catastralmente con el número 46 del polígono 23 de dicho término municipal. Linda: por el Norte, con la parcela número 60 de los herederos de Juan López García; por el Este, con la número 44 de los herederos de Manuel Díaz Casado, con la 45 de Juan López Artés, con la 60 anteriormente mencionada, con la número 51 de Pedro Moya López, con la número 52 de María Artés Gil, con la número 53 de Francisco Martínez Rodríguez y con la número 35 de Loreto Martínez Rodríguez; por el Sur, con la número 37 de Isabel García Martínez, y por el Oeste, con la número 39 de los herederos de Manuel Martínez López, con la número 40 de José Mazo

Portillo, con la número 41 de los herederos de Manuel Martínez López, con la número 43 de los herederos de Manuel Díaz Casado, con la número 42 de Manuel López López y con el barranco de El Moralillo. Dicha finca es propiedad del Estado, siendo el tipo para esta subasta el de 20.000 pesetas.

Almería, 3 de diciembre de 1976.—El Delegado de Hacienda.—9.277-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Almería por la que se anuncia subasta de una parcela de 1-50-00 hectáreas, sita en el paraje Barranco Ramón, en el término municipal de Alhama de Almería.

Se saca a pública subasta, por primera vez, para el día 12 de enero de 1977, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Almería, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una parcela de 1-50-00 hectáreas, sita en el paraje Barranco Ramón, en el término municipal de Alhama de Almería, designada catastralmente con el número 6 del polígono 40 del avance catastral de dicho término municipal. Linda: por el Norte, con la parcela número 7 de Salustiano López Rodríguez y con la número 5 de Manuel Rodríguez López (Menca); por el Sur, con el camino de la balsa del Tarajal; por el Este, con la parcela número 4 de los herederos de Gaspar Rodríguez Moya, y por el Oeste, con la parcela número 8 de Nicolás López Rodríguez. Dicha parcela es propiedad del Estado, siendo el tipo para esta subasta el de 4.500 pesetas.

Almería, 3 de diciembre de 1976.—El Delegado de Hacienda.—9.275-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Almería por la que se anuncia subasta de una parcela de 76 áreas, sita en el paraje «Loma de la Galera», del término municipal de Alhama de Almería.

Se saca a pública subasta, por primera vez, para el día 12 de enero de 1977, a las once cuarenta y cinco horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Almería, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una parcela de 76 áreas, sita en el paraje «Loma de la Galera», del término municipal de Alhama de Almería, designada catastralmente con el número 271 del polígono 9-11-12 de dicho término municipal. Linda: por el Norte, con el camino de la Loma de la Galera; por el Este, con la parcela número 270 de María Burgos Artés; por el Sur, con la número 291 de Manuel Martínez Rodríguez y con la número 290 de Rosa Mayorga González, y por el Oeste, con la número 269 de Adolfo Cirera Delgado y con la número 287 de Manuel

Rodríguez Rodríguez. Dicha parcela es propiedad del Estado, siendo el tipo para esta subasta el de 15.000 pesetas.

Almería, 3 de diciembre de 1976.—El Delegado de Hacienda.—9.276-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Almería por la que se anuncia subasta de un solar de 62 metros cuadrados, sito en la barriada El Marchal, en el término municipal de Lubrin.

Se saca a pública subasta, por primera vez, para el día 12 de enero de 1977, a las once treinta horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Almería, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, un solar de 62 metros cuadrados, sito en la barriada El Marchal, en el término municipal de Lubrin. Tiene forma de un trapecio recto, con bases de 11,50 y 10,20 metros. El lado de 11,50 metros constituye la fachada al camino de la Rambla; otro de 5,70 metros daba al antiguo Camino Real, hoy desaparecido, y el de 10,20 metros y el lado restante lindan con propiedad de José Juan Ramos Ramirez. Dicho solar es propiedad del Estado, siendo el tipo para esta subasta el de 3.100 pesetas.

Almería, 3 de diciembre de 1976.—El Delegado de Hacienda.—9.274-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se anuncian con carácter urgente subastas de varios parovechamientos de madera de la provincia de La Coruña.

A los quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas treinta minutos la primera y a continuación y sucesivamente las siguientes, tendrán lugar en las oficinas de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en La Coruña (calle Linares Rivas, 30, 8.º) las subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables, procedentes de pies afectados, por incendios, que a continuación se indican:

1. Subasta para la enajenación de 21.885 pies de pino, con un volumen de 2.692 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte «Fontecova» parcela 1 (C-3.005), término municipal de Dodro, bajo la tasación de 1.147.170 pesetas.

2. Subasta para la enajenación de 5.807 pies de pino, con un volumen de 1.229 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte «Pedrouzos», parcela

1 (C-3.093), término municipal de Lousame, bajo la tasación de 720.300 pesetas.

3. Subasta para la enajenación de 14.196 pies de pino, con un volumen de 1.831 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte «Río do Sol», parcela 2. (C-3.009), término municipal de Coristanco, bajo la tasación de 870.250 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán a los pliegos de condiciones generales y particulares, que estarán de manifiesto en las oficinas de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (calle Linares Rivas, 30, 8.º, La Coruña).

Las proposiciones, que se admitirán en las oficinas de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (calle Linares Rivas, 30, 8.º), se presentarán en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el presente anuncio, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y, en ambos, el nombre del licitador.

Las proposiciones deberán presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El último día hábil de presentación finalizará a las trece horas.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y, en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del señor Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en La Coruña, equivalente al 2 por 100 de la tasación respectiva, y acompañar el carné de Empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá hacerse en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval constituido en la forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de con residencia en calle de con documento nacional de identidad número expedido en con fecha en nombre y representación de y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la enajenación de en el monte sito en el término municipal de acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 22 de noviembre de 1976.—El Director, Manuel Aulló Urech.—14.378-C.

Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se anuncian con carácter urgente subastas de varios aprovechamientos de madera de la provincia de La Coruña.

A los quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación

de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las once horas la primera y a continuación y sucesivamente las siguientes, tendrán lugar en las oficinas del Servicio Forestal de la excelentísima Diputación Provincial de La Coruña (calle Riego de Agua, 41) las subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables, procedentes de pies afectados por incendios, que a continuación se indican:

1. Subasta para la enajenación de 7.478 pies de pino, con un volumen de 1.173 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte «Fonteporca», parcela 1 (C-2.095), término municipal de Rois, bajo la tasación de 574.250 pesetas.

2. Subasta para la enajenación de 6.802 pies de pino, con un volumen de 1.233 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte «Coto do Bispo», parcela 2 (C-2.010), término municipal de Lousame, bajo la tasación de 668.600 pesetas.

3. Subasta para la enajenación de 18.575 pies de pino, con un volumen de 2.610 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte «Baño», parcela 2, (C-2.060), término municipal de Muros, bajo la tasación de 1.057.050 pesetas.

4. Subasta para la enajenación de 29.725 pies de pino, con un volumen de 4.100 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte «Narayo y Tigia», parcela 2 (C-2.066), término municipal de Muros, bajo la tasación de 1.722.000 pesetas.

5. Subasta para la enajenación de 4.111 pies de pino, con un volumen de 770 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte «Barbanza de Camboño», parcela 1 (C-2.002), término municipal de Lousame, bajo la tasación de 523.600 pesetas.

6. Subasta para la enajenación de 8.549 pies de pino, con un volumen de 1.208 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte «Barbanza de Camboño», parcela 2 (C-2.002), término municipal de Lousame, bajo la tasación de 373.120 pesetas.

7. Subasta para la enajenación de 37.775 pies de pino, con un volumen de 4.230 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte «San Mamed», parcela 1 (C-2079), término municipal de Carnota, bajo la tasación de 1.903.500 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán a los pliegos de condiciones generales y particulares, que estarán de manifiesto en las oficinas del Servicio Forestal de la excelentísima Diputación Provincial de La Coruña (calle Riego de Agua, 41).

Las proposiciones, que se admitirán en las oficinas del Servicio Forestal de la excelentísima Diputación Provincial de La Coruña (calle Riego de Agua, 41), se presentarán para cada subasta en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el presente anuncio, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y, en ambos, el nombre del licitador.

Las proposiciones deberán presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El último día hábil de presentación finalizará a las trece horas.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y, en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional, a disposición del señor Inge-

niero Jefe del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en La Coruña, equivalente al 2 por 100 de la tasación respectiva, y acompañar el carné de Empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá hacerse en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval constituido en la forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de con residencia en calle de con documento nacional de identidad número expedido en con fecha en nombre y representación de y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la enajenación de en el monte sito en el término municipal de acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 22 de noviembre de 1976.—El Director, Manuel Aulló Urech.—14.377-C.

Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se convoca concurso público para la adquisición de 80 aparatos de desinfección para establos de ganado, con destino a la Subdirección General de Sanidad Animal.

La Junta Central de Compras y Suministros del Ministerio de Agricultura convoca concurso público para la adquisición de 80 aparatos de desinfección para establos de ganado, con destino a la Subdirección General de Sanidad Animal, por un importe de 4.000.000 de pesetas.

Dicho concurso se registrará por el pliego de cláusulas administrativas, particulares, económicas y técnicas aprobado al efecto, que podrá ser examinado por los interesados en las horas de oficina, todos los días laborables, en la Secretaría de la Junta, paseo de la Infanta Isabel, número 1, primera planta (entreplanta), de esta capital.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en el referido pliego de condiciones, deberán presentar en el Registro General del Ministerio, paseo de la Infanta Isabel, número 1, planta baja, hasta las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de los siguientes documentos: documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, autorizada por Notario, del firmante de la oferta; resguardo de depósito de la fianza provisional o aval en el que se consignen los conceptos que se indican en el artículo 378 del citado Reglamento General, con expresa referencia al bastanteo de poder del mandatario de la Entidad avalante por la Asesoría Jurídica de la Caja General de Depósitos o por la Abogacía del Estado de la Provincia cuando se trate de sucursales (artículo 377 del mismo texto legal), por importe de 80.000 pesetas. Si se trata de Sociidades, deberán acompañar además la escritura pública de constitución y poder notarial a favor del firmante de la oferta.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Sub-

secretaría de este Ministerio, ante la Junta Central de Compras y Suministros, constituida en Mesa de Contratación, a las once horas del día hábil siguiente de aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 13 de diciembre de 1976. — El Presidente de la Junta, Concepción Martín Enciso.

Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se convoca concurso público para la adquisición de material científico y técnico con destino a Laboratorios de Sanidad Animal.

La Junta Central de Compras y Suministros del Ministerio de Agricultura convoca concurso público para la adquisición de material científico y técnico con destino a Laboratorios de Sanidad Animal, por un importe de 23.759.451 pesetas.

Dicho concurso se regirá por el pliego de cláusulas administrativas, particulares, económicas y técnicas aprobado al efecto, que podrá ser examinado por los interesados en las horas de oficina, todos los días laborables, en la Secretaría de la Junta, paseo de la Infanta Isabel, número 1, planta primera (entreplanta), de esta capital.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en el referido pliego de condiciones, deberán presentarse en el Registro General del Ministerio, paseo de la Infanta Isabel, número 1, planta baja, hasta las trece horas del día en que se cumplan los hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de los siguientes documentos: documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, autorizada por Notario, del firmante de la oferta; resguardo de depósito de la fianza provisional o aval en el que se consignen los conceptos que se indican en el artículo 376 del citado Reglamento General, con expresa referencia al bastanteo de poder del mandatario de la Entidad avalante por la Asesoría Jurídica de la Caja General de Depósitos o por la Abogacía del Estado de la Provincia cuando se trate de sucursales (artículo 377 del mismo texto legal), por importe de 475.189 pesetas. Si se trata de Sociedades, deberán acompañar además la escritura pública de constitución y poder notarial a favor del firmante de la oferta.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de este Ministerio, ante la Junta Central de Compras y Suministros, constituida en Mesa de Contratación, a las once horas del día hábil siguiente de aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 13 de diciembre de 1976. — El Presidente de la Junta, Concepción Martín Enciso.

Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros del Departamento, constituida en Mesa de Contratación, por la que se convoca concurso público para la adjudicación del servicio de limpieza del edificio principal del Departamento y de los pabellones anejos.

La Junta Central de Compras y Suministros del Ministerio de Agricultura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto de 4 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 23), que regula los contratos que celebre el Estado con las Empresas consultoras o de servicio, convoca concurso público para la contratación del servicio de limpieza del edificio principal del Departamento y de los pabellones anejos, con un presupuesto de 7.500.000 pesetas.

El citado concurso se regirá por el pliego de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas aprobadas al efecto, que podrá ser examinado por los interesados todos los días laborables durante las horas de oficina en la Secretaría de la Junta Central de Compras y Suministros, paseo de Infanta Isabel, número 1, planta primera (entreplanta), de esta capital.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en el referido pliego de condiciones, deberán presentarse en el Registro General del Ministerio, paseo de Infanta Isabel, número 1, planta baja, hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de los siguientes documentos: documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, autorizada por Notario, del firmante de la oferta; resguardo de depósito de la fianza provisional o aval en el que se consignen los conceptos que se mencionan en el artículo 376 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975, con expresa referencia al bastanteo del poder del mandatario de la Entidad avalante por la Asesoría Jurídica de la Caja General de Depósitos, o por la Abogacía del Estado de la Provincia, cuando se trate de sucursales (artículo 377 del mismo texto legal), por importe de 150.000 pesetas; si se trata de Sociedades, deberán acompañar escritura pública de constitución y poder notarial a favor del firmante de la oferta. Tanto si se trata de personas fisi-

cas como de Sociedades, deberán acompañar además documento acreditativo de que tienen solicitada la clasificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa a que refiere el apartado c) del artículo 2.º del Decreto de 4 de abril de 1974 antes citado.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de este Ministerio, ante esta Junta Central de Compras y Suministros, constituida en Mesa de Contratación, a las once horas del día hábil siguiente de aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 13 de diciembre de 1976.—El Presidente de la Junta, Concepción Martín Enciso.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de locales comerciales en el polígono «El Tormes», de Salamanca.

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de los 38 locales comerciales del polígono «El Tormes», de Salamanca, que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Local número	Bloque	Tipo	Situación	Superficie construida — m ²	Importe tipo — Pesetas
1	1	B-2-2	Calle Maestro Jiménez	61,60	431.200
2	1	B-2-2	Calle Maestro Jiménez	61,60	431.200
1	4	B-2-1	Calle Maestro Jiménez	61,60	431.200
2	4	B-2-1	Calle Maestro Jiménez	61,60	431.200
3	5	A-5	Calle Maestro Lleo	44,95	314.650
4	5	A-5	Calle Maestro Lleo	45,31	317.170
5	5	A-5	Calle Maestro Lleo	62,29	436.030
6	5	A-5	Calle Maestro Lleo	62,29	436.030
7	5	A-5	Calle Maestro Lleo	45,31	317.170
8	5	A-5	Calle Maestro Lleo	44,95	314.650
9	5	A-5	Calle Maestro Lleo	65,84	460.880
10	5	A-5	Calle Maestro Lleo	71,40	499.800
11	5	A-5	Calle Maestro Lleo	36,15	253.050
12	5	A-5	Calle Maestro Lleo	36,15	253.050
1	6	A-3	Calle Maestro Lleo	71,40	499.800
2	6	A-3	Calle Maestro Lleo	65,84	460.880
3	6	A-3	Calle Maestro Lleo	44,95	314.650
4	6	A-3	Calle Maestro Lleo	45,31	317.170
5	6	A-3	Calle Maestro Lleo	62,29	436.030
6	6	A-3	Calle Maestro Lleo	62,29	436.030
7	6	A-3	Calle Maestro Lleo	45,31	317.170
8	6	A-3	Calle Maestro Lleo	44,95	314.650
9	6	A-3	Calle Maestro Lleo	65,84	460.880
10	6	A-3	Calle Maestro Lleo	71,40	499.800
11	6	A-3	Calle Maestro Lleo	36,15	253.050
12	6	A-3	Calle Maestro Lleo	36,15	253.050
1	7	A-4	Calle Maestro Lleo	71,40	499.800
2	7	A-4	Calle Maestro Lleo	65,84	460.880
3	7	A-4	Calle Maestro Lleo	44,95	314.650
4	7	A-4	Calle Maestro Lleo	45,31	317.170
5	7	A-4	Calle Maestro Lleo	62,29	436.030
6	7	A-4	Calle Maestro Lleo	62,29	436.030
7	7	A-4	Calle Maestro Lleo	45,31	317.170
8	7	A-4	Calle Maestro Lleo	44,95	314.650
9	7	A-4	Calle Maestro Lleo	75,84	460.880
10	7	A-4	Calle Maestro Lleo	71,40	499.800
11	7	A-4	Calle Maestro Lleo	36,15	253.050
12	7	A-4	Calle Maestro Lleo	36,15	253.050

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 14 de septiembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en Salamanca.

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Salamanca, a las diez horas del día 19 de enero de 1977.

Madrid, 15 de noviembre de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de locales comerciales en el polígono «El Tormes», de Salamanca.

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo pre-

venido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de los 27 locales comerciales sitos en el polígono «El Tormes», de Salamanca, que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Local número	Bloque	Tipo	Situación	Superficie construida — m ²	Importe tipo — Pesetas
1	1	C-1	Avenida Juan de Austria	71,40	499.800
2	1	C-1	Avenida Juan de Austria	65,84	460.880
3	1	C-1	Avenida Juan de Austria	60,06	420.420
4	1	C-1	Avenida Juan de Austria	61,81	432.670
5	1	C-1	Avenida Juan de Austria	77,45	542.150
6	1	C-1	Avenida Juan de Austria	77,45	542.150
7	1	C-1	Avenida Juan de Austria	61,81	432.670
8	1	C-1	Avenida Juan de Austria	60,06	420.420
11	1	C-1	Avenida Juan de Austria	36,15	253.050
1	2	C-2	Avenida Juan de Austria	71,40	499.800
2	2	C-2	Avenida Juan de Austria	65,84	460.880
3	2	C-2	Avenida Juan de Austria	60,06	420.420
4	2	C-2	Avenida Juan de Austria	61,81	432.670
5	2	C-2	Avenida Juan de Austria	77,45	542.150
6	2	C-2	Avenida Juan de Austria	77,45	542.150
7	2	C-2	Avenida Juan de Austria	61,81	432.670
8	2	C-2	Avenida Juan de Austria	60,06	420.420
9	2	C-2	Avenida Juan de Austria	65,84	460.880
10	2	C-2	Avenida Juan de Austria	71,40	499.800
11	2	C-2	Avenida Juan de Austria	36,15	253.050
12	2	C-2	Avenida Juan de Austria	36,15	253.050
1	6	C-3	Maestro Argenta	71,40	499.800
2	6	C-3	Maestro Argenta	65,84	460.880
9	6	C-3	Maestro Argenta	65,84	460.880
10	6	C-3	Maestro Argenta	71,40	499.800
11	6	C-3	Maestro Argenta	36,15	253.050
12	6	C-3	Maestro Argenta	36,15	253.050

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 14 de septiembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Salamanca.

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Salamanca, a las diez horas del día 20 de enero de 1977.

Madrid, 15 de noviembre de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un centro parroquial en el Concejo de Corvera de Asturias (Oviedo).

Se anuncia licitación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras de construcción de un centro parroquial en el Concejo de Corvera de Asturias (Oviedo), por un presupuesto de licitación de dieciocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y ocho (18.631.688) pesetas.

El plazo de ejecución será de dieciocho meses, y la fecha prevista para su comienzo, el día 8 de enero de 1977.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza San Juan de la Cruz, número 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de trescientas setenta y tres mil seiscientos noventa y tres (373.693) pesetas, en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación, los empresarios deberán acreditar estar clasi-

ficados en el grupo C, subgrupo 2, categoría C, señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 7 de diciembre de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras complementarias y de terminación de las de urbanización del polígono «Ebro Viejo», de Zaragoza.

Objeto: Obras complementarias y de terminación de las de urbanización del polígono «Ebro Viejo», de Zaragoza.

Tipo de licitación: 43.187.710 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Fianza provisional: 863.775 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6 y categoría D.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado civil, de profesión, vecino de, provincia de, con domicilio en (calle o plaza), número, provisto del documento nacional de identidad número, actuando en su propio nombre y derecho (o en representación de don, por su calidad de), expone:

1.º Que, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, por concurso-subasta, de las obras complementarias y de terminación de las de urbanización del polígono «Ebro Viejo», de Zaragoza, del que es propietario el Instituto Nacional de la Vivienda, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la totalidad de dichas obras, con estricta sujeción al proyecto que las define y a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra y en cifra) pesetas, que supone un coeficiente de adjudicación de cienmilésimas, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

2.º Que, a todos los efectos, debe entenderse que, dentro de la oferta, ha sido comprendido no sólo el precio de la contrata, sino también el impuesto general sobre el Tráfico de las Empresas, sin que, por tanto, pueda ser repercutido como partida independiente.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el Registro de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público, que tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza, a las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Zaragoza, Mayor, número 40, 3.º

Madrid, 9 de diciembre de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Corrección de errores de la Resolución de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid por la que se publican las bases del concurso para selección de concesionarios en la actuación urbanística para la ejecución por expropiación forzosa de los Centros de equipamiento comercial exteriores del plan especial de ordenación del gran equipamiento comercial metropolitano 1975.

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 278, de fecha 19 de noviembre de 1976, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 23068, base 4.ª, apartado 2-D, línea 1, donde dice: «formalizar la garantía a que se re», debe decir: «formalizar la garantía definitiva a que se re».

Base 5.ª, apartado 2-B) e, línea dos, donde dice: «1: 10.000», debe decir: «1: 1.000».

Base 6.ª, apartado 2, línea cuatro, donde dice: «admitidas, se elevará la ponencia prevista», debe decir: «admitidas, se elevará a la Ponencia prevista».

Base 7.ª, apartado 1, línea cinco a final, donde dice: «del Ministerio de Obras Públicas, y el Presidente de la Diputación Provincial de Madrid y el representante de la Organización Sindical; actuando de Secretario el Secretario general de COPLACO», deberá decir: «del Ministerio de Comercio e integrada por un representante del Ministerio de Obras Públicas y el Presidente de la Diputación Provincial de Madrid y el representante de la Organización Sindical, actuando de Secretario el Secretario general de COPLACO».

Página 23059, base 8.ª, apartado 2, línea 12, donde dice: «COPLACO de 1 de diciembre de 1975», debe decir: «COPLACO de 17 de diciembre de 1975».

Base 8.ª, apartado 4, línea 4, donde dice: «dificación provisional en cada caso de los», debe decir: «dificación provisional en cada uno de los».

Base 10, apartado 1, línea cuatro, donde dice: «das una vez aceptado el acuerdo o reso», debe decir: «das una vez adoptado el acuerdo o reso».

El plazo para presentación de proposiciones previsto en la base 5.ª de las publicadas será de un mes, a contar de la publicación de las presentes rectificaciones en el «Boletín Oficial del Estado», manteniendo las demás condiciones previstas en la expresada base 5.ª

Madrid, 6 de diciembre de 1976.—El Secretario general.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia segunda subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de la avenida de Queipo de Llano, travesía del Santo a Cruz y calle Sanjurjo, en Marmolejo.

La excelentísima Diputación Provincial de Jaén, en sesión celebrada el día 25 de octubre pasado, acordó sacar a segunda subasta las obras de pavimentación y alcantarillado de la avenida de Queipo de Llano, travesía del Santo a Cruz y calle Sanjurjo, en Marmolejo, por un importe de 1.471.945 pesetas. Fianza provisional, 27.079 pesetas.

En esta subasta regirán las mismas condiciones en que fue anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 7 de septiembre y en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre últimos.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, los licitadores podrán examinar los pliegos de condiciones en la Secretaría de esta Diputación, Negociado de Contratación, en horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Jaén, 16 de noviembre de 1976.—El Presidente.—8.998-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 38 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1976, acordó

ratificar la Resolución de la Presidencia número 5111, de fecha 4 de noviembre de 1976, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 38 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es sujeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 2.825.000 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en el plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y Ordenanzas sobre el uso del suelo; proyectos técnicos de red viaria interior; abastecimiento de agua y saneamiento, y parcelación industrial, pliego tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6.50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 44.000 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación; debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece, y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación, y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente.

Modelo de proposición económica

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio, a efectos de notificaciones, en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de de la ciudad de, en representación de, manifiesta que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número correspondiente al día de de 197 para la adjudicación, por subasta pública, de la parcela número, incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se compromete a adquirir la expresada parcela, con sujeción al contenido de los indicados documentos, por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional, cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 25 de noviembre de 1976.—El Presidente, Lino Rodríguez Madero.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—5.205-2.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 93 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1976, acordó ratificar la Resolución de la Presidencia número 5113, de fecha 4 de noviembre de 1976, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 93 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 9.000.000 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en el plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y Ordenanzas sobre el uso del suelo; proyectos técnicos de red viaria interior; abastecimiento de agua y saneamiento, y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6.50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 125.000 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación; debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece, y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación, y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente.

Modelo de proposición económica

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio, a efectos de notificaciones, en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de de la ciudad de, en representación de, manifiesta que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número, correspondiente al

..... de de 197, para la adjudicación, por subasta pública, de la pance a número, incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se compromete a adquirir la expresada parcela, con sujeción al contenido de los indicados documentos, por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional, cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 25 de noviembre de 1976.—El Presidente, Lino Rodríguez Madero.—El Secretario.—Antonio Rodríguez Mas.—5.207-2.

Resolución de la Diputación Provincial de Lugo por la que se anuncia concurso para la adquisición de aparatos con destino al Hospital Provincial de «San José».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 272, de 26 de noviembre de 1976, aparece inserto el anuncio para la celebración de un concurso, en el que se determinan íntegramente las bases por las que se ha de regir el mismo, y cuyo resumen es el siguiente:

Objeto del concurso: Adquisición, con destino al Hospital Provincial de «San José», sito en Lugo, de los siguientes aparatos:

- Un fotocolorímetro con baño de aire acopiado.
- Un contador de células sanguíneas.
- Un fotómetro de llama.
- Un citoscopio de luz fría y resector.

Condiciones técnicas: Deberán ser aportadas por los concurrentes. Las ofertas habrán de abarcar los cuatro aparatos.

Garantías: Serán fijadas por los concurrentes.

Tensión eléctrica del Hospital: 380 voltios trifásica y 220 monofásica.

Fianza provisional: Se señala en pesetas 40.000, a constituir en la Depositaria de la Diputación de Lugo o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, a disposición de la Diputación.

Fianza definitiva: Por el mismo importe, desde el siguiente en que aparezca inserto este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Fecha de presentación de proposiciones: Durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente en que aparezca inserto este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Tipo de licitación: A título indicativo, se fija un valor de 1.325.000 pesetas.

Forma de presentación de las proposiciones: En un solo pliego, cerrado y lacrado, que contendrá la oferta económica, así como las condiciones técnicas y de garantía, en cuyo anverso se señalará lo siguiente: «Pliego para optar al concurso de adquisición de cuatro aparatos con destino al Hospital Provincial de «San José», de Lugo.» Se acompañará al pliego el resguardo de constitución de la fianza provisional.

Bastanteo de poder: El poder que acredite la personalidad del concurrente, en caso de ser persona jurídica, será bastantado por el Secretario de la Diputación provincial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento número (si

es persona natural), hace constar que conoce íntegramente las bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 272, de fecha 26 de noviembre de 1976, y el extracto de las mismas, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, sobre suministro de cuatro aparatos con destino al laboratorio del Hospital Provincial de «San José», de Lugo, mediante concurso, comprometiéndose a dicho suministro por el precio conjunto de (en letra) pesetas, haciendo constar que se somete en todo al contenido de dichas bases sin condicionamiento alguno.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lugo, 26 de noviembre de 1976.—El Presidente, Eduardo García Rodríguez.—El Secretario, Constantino Sieira Bustelo.—9.101-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de artículos con destino al Hospital General de Asturias.

En ejecución del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, de fecha 28 de octubre de 1976, se publica anuncio concurso para la contratación del suministro de cinco lotes de artículos con destino a diferentes servicios del Hospital General de Asturias.

Regirán las siguientes condiciones:

El importe máximo de los cinco lotes será de 5.072.732 pesetas, cada licitador puede concurrir a la totalidad de los suministros, o por lotes o grupos de los mismos, o incluso por artículos determinados, siempre que se oferte la totalidad del volumen de éstos.

Los materiales objeto de este concurso deberán ser suministrados en las condiciones establecidas en las adjudicaciones que se produzcan, en el plazo máximo de tres meses, a contar desde la firma de los oportunos contratos.

La garantía provisional no será inferior al 2 por 100 de la mayor oferta que realice cada uno de los licitadores. La definitiva será equivalente al 4 por 100 del valor de lo adjudicado.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según acredite mediante el poder que debidamente bastantado acompañe), enterado del concurso convocado por la Diputación Provincial de Oviedo para el suministro de artículos con destino al Hospital General de Asturias, según anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día y en el de la provincia número, correspondiente al día, se comprometo a suministrar los artículos detallados en la relación que se adjunta, por los precios que en la misma se señalan, aceptando en su integridad el pliego de condiciones al que se somete dicho concurso.

Las proposiciones se presentarán en el Departamento de Contratación y Compras del Hospital General de Asturias, desde las diez hasta las trece horas durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La apertura de pliegos se realizará en las dependencias del Hospital General de Asturias a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir.

El expediente del concurso se halla de manifiesto en el Departamento de Contratación y Compras del Hospital Gene-

ral de Asturias. El pliego de condiciones del concurso apareció publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 287, correspondiente al día 20 de noviembre de 1976.

Oviedo, 26 de noviembre de 1976.—El Presidente.—14.437-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reparación del firme y saneamiento de los caminos vecinales SE-105, de Sevilla a Miraflores, y SE-106, ramal de la SE-105 al camino de servicio del valle inferior del Guadalquivir.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en su sesión ordinaria de 15 de noviembre de 1972, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 40, de 17 de febrero de 1973, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de reparación del firme y saneamiento de los caminos vecinales SE-105 de Sevilla a Miraflores, y SE-106, ramal de la SE-105 al camino de servicio del valle inferior del Guadalquivir.

2.º **Tipo de licitación:** 1.336.767 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de tres meses, y el de garantía, de un año.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario número 16, de pesetas 147.836.585.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla (plaza del Triunfo, número 1) se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 36.736 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 5.º del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 6 por 100 del primer millón, y el 4 por 100 del resto en el importe de la adjudicación.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco pesetas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias» para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de, e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 10 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de, e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle número, con do-

cumento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de fecha, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se compromete a su ejecución por la cantidad de (en letra, sin céntimos) pesetas; expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que empleare.

(Lugar, fecha y firma.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones: Primer período, sobre subtítulo «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 1, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 22 de noviembre de 1976.—El Presidente.—8.981-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión de 2.500 kilogramos de carga, de carrocería de poliéster, con toldillo, para el Servicio de Compras de la Corporación.

Se saca a concurso la adquisición de un camión de 2.500 kilogramos de carga, de carrocería de poliéster, con toldillo, para el Servicio de Compras de la Corporación, en perfecto estado de funcionamiento y matriculado a nombre de la misma, con un presupuesto de 600.000 pesetas, incluyéndose en esta cifra todos los gastos del mismo para su puesta en funcionamiento, incluso la matriculación.

La fianza provisional exigida para tomar parte en este concurso es de 18.000 pesetas, que se constituirá en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales y en la Depositaria de Fondos Provinciales, y la definitiva será la que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los tipos máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La admisión de proposiciones se llevará a cabo en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

La apertura de proposiciones se verificará al siguiente día hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de las mismas, a las trece horas, ante una Mesa presidida por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones están de manifiesto en el referido Negociado, y el anuncio completo ha sido insertado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 283, de 9 del actual.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso de

se compromete a realizar la prestación objeto del mismo por la cantidad de (cantidad en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Toledo, 10 de diciembre de 1976.—El Secretario general, R. Arango.—V.º B.º: El Presidente, José Finat y de Bustos.—9.406-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid referente al concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 263, de fecha 17 de noviembre de 1976, publica anuncio de concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de instalaciones deportivas en las localidades siguientes:

a) Medina del Campo:

Tipo: 28.239.755 pesetas.

Fianza provisional: 564.795 pesetas.

b) Nava del Rey:

Tipo: 11.103.200 pesetas.

Fianza provisional: 222.064 pesetas.

Fianza provisional: Se constituirá, para cada obra, de conformidad con lo determinado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Plazo de garantía: Un año.

Los proyectos, Memorias y pliegos de condiciones están de manifiesto en el Negociado 5.º de Secretaría General, durante las horas de oficina, y el plazo de presentación de proposiciones será de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, domiciliado en, en nombre propio (o en representación de), impuesto del pliego de condiciones facultativas y administrativas para contratar, mediante concurso-subasta, las obras de, a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de 1976, acepta íntegramente las cláusulas de los pliegos de condiciones referidos y ofrece ejecutar dichas obras, con arreglo al proyecto formulado para las mismas, en la cantidad de (aquí se escribirá en letra clara la cantidad por la que se ofrece la realización de la obra).

Asimismo se compromete al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: Protección a la industria nacional, Ley de Contratos de Trabajo, Salarios mínimos, afiliación de los trabajadores en el régimen obligatorio de seguros sociales, Montepíos, Mutualidades, aseguración de los obreros, por riesgo de accidente de trabajo, y régimen fiscal tributario.

(Lugar, fecha y firma del licitador o de su apoderado.)

Valladolid, 19 de noviembre de 1976.—El Presidente, Fernando Velasco de Andrés.—8.934-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia concurso para adjudicar los trabajos de mecanización necesarios a este Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de noviembre actual, se anuncia concurso público para adjudicar los trabajos de mecanización necesarios a este Ayuntamiento. Durante los ocho primeros días

de la licitación se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Sin perjuicio de la resolución de las mismas, se anuncia la licitación bajo las siguientes condiciones:

1.ª La duración del contrato dimanante de este concurso será de un año, comprendido entre el 1 de enero próximo y el día 31 de diciembre de 1977.

2.ª El pliego de condiciones que sirve de base para este concurso se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, a disposición de examen por los concursantes, hasta el día anterior al de la licitación, en unión de todos los demás documentos del expediente.

3.ª La garantía provisional exigida a los licitadores asciende a la cantidad de veinticinco mil (25.000) pesetas.

4.ª La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será la que resulte de aplicar sobre el importe de la adjudicación los porcentajes máximos establecidos por el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.ª Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán en el Negociado de Contratación citado hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la última inserción de este anuncio en uno de los «Boletines Oficiales», del Estado o de la provincia.

6.ª La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad de estado, de profesión, vecino de, domiciliado en, calle de, número, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones y demás documentos que obran en el expediente, conforme en un todo con los mismos y con las bases insertas en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondientes al día, y en el de la provincia número, de fecha, las acepta íntegramente y se compromete a tomar a su cargo los trabajos de mecanización necesarios al excelentísimo Ayuntamiento de Albacete, con estricta sujeción al pliego de condiciones que sirve de base para este concurso, bajo los precios siguientes: (aquí el concursante detallará los precios en la misma forma que se especifica en las cláusulas 3.ª y 4.ª del pliego de condiciones, y en la cuantía que él ofrece).

Como méritos para la adjudicación de este concurso alega los que a continuación se relacionan: (en este lugar, el oferente detallará los méritos que proponga, debiéndolo acreditar documental-mente, siempre que sea posible).

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 20 de noviembre de 1976.—El Alcalde accidental.—8.920-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alboraya (Valencia) por la que se anuncia concurso para la recogida de basuras.

Cumplidos los requisitos reglamentarios, se convoca concurso para la recogida de basuras en este Municipio.

Objeto: Servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, vías públicas, mercado y polígonos II, III y V, de esta localidad.

Tipo: El precio de licitación será de tres millones de pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Dos años, a contar desde el comienzo del mismo, pudiendo ser prorrogado.

Financiación: Por cuenta del Ayuntamiento, a cargo del presupuesto ordinario.

Garantías: Provisional, de 60.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Debidamente reintegradas, en Secretaría, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la recogida de basuras en el Municipio de Alboraya», hasta las trece horas del día decimonoveno, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», si fuese posterior, y en caso de festivo, al subsiguiente hábil.

Apertura de plicas: Ante el señor Alcalde o en quien delegue, a las trece horas del día siguiente en que finalice el plazo de presentación de solicitudes, o siguiente, si fuese festivo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por los que ha de regirse el concurso para realizar el servicio de recogida de basuras domiciliarias, de las vías públicas, mercado y polígonos II, III y V, en Alboraya, se comprometo a llevarlo a cabo, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, que acepta íntegramente, por la cantidad de pesetas (en letra).

Oñice, además, en relación con la condición 4.ª del pliego de condiciones económico-administrativas y artículo 14 de las técnicas

(Fecha y firma del licitador.)

Alboraya, 10 de diciembre de 1976.—
El Alcalde.—9.407-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de alumbrado público de la CN-634, Retuerto-Cruces.

Por acuerdo de este Ayuntamiento, se sacan a subasta las obras de alumbrado público de la CN-634, Retuerto-Cruces, de este término, bajo presupuesto de dos millones novecientos mil ochocientos (2.900.000) pesetas, y con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal Sección de Fomento.

Las propuestas podrán presentarse en dicha Sección, hasta las trece horas y en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en el de esta provincia teniendo en cuenta, a estos efectos, la fecha de la última publicación, en pliegos cerrados, que podrán lacrarse y precintarse, y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de obras de alumbrado público de la CN-634, Retuerto-Cruces».

Independientemente del pliego que contenga la proposición económica se presentará otro que encierre la documentación adjudicativa de que el licitador se halla al corriente en el pago de la contribución respectiva (Licencia Fiscal) y cargas sociales, declaración jurada en la que afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carné de Empresa con responsabilidad, así como el resguardo de haber convalidado la garantía provisional de pesetas 53.500.

La apertura de plicas se efectuará en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine

el plazo de presentación de proposiciones, y el adjudicatario quedará obligado a prestar la garantía definitiva en cantidad igual a los tipos señalados en el artículo 82 del Reglamento citado, tomando como base la cifra en que se cierre el remate.

Las propuestas serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, otra de cinco pesetas de la Mutualidad Nacional de Administración Local y timbre municipal de cinco pesetas; no admitiéndose postura que rebase el tipo de licitación o no acepte íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, corriendo de cuenta del contratista los gastos de anuncio y cuantos demás ocasiona la subasta y formalización del contrato.

El plazo de ejecución de las obras es de dos meses, y de seis meses el de garantía.

Para la validez del contrato se han obtenido las autorizaciones necesarias y se ha contraído crédito suficiente en el presupuesto extraordinario confeccionado a tal fin.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido el de de 19 y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia de los días y, se comprometo a ejecutar las obras en la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

(Fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, 17 de noviembre de 1975.—
El Alcalde, Luis Alfonso Caño.—8.899-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de carbón y leña con destino a las dependencias municipales.

Se anuncia subasta para contratar el suministro de carbón y leña con destino a los establecimientos y dependencias municipales durante el año 1977, según el pliego de condiciones que está de manifiesto en el Negociado de Intendencia de esta Secretaría General, bajo los siguientes tipos:

a) Carbón:

Antracita cribada, tipo «Ponferrada», 7.000 pesetas la tonelada métrica.
Aglomerados de antracita en ovoides, 6.450 pesetas la tonelada métrica.
Hulla seca, tamaño galleta, cribada, 7.500 pesetas la tonelada métrica.
Coque metalúrgico, tamaño galleta, cribado, 8.500 pesetas la tonelada métrica.
Coque de petróleo, tamaño galleta, cribado, 7.800 pesetas la tonelada métrica.
Cribado o galleta lavada, tipo «Utrillas», 5.300 pesetas la tonelada métrica.

b) Leña:

En tacos o astillas, a 3.500 pesetas la tonelada métrica.

El pago del suministro se hará con cargo a las consignaciones que figuren para tal efecto en el presupuesto de 1977.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 105.037 pesetas; la definitiva y, en su caso, la complementaria serán fijadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 3.050 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, provis-

to de documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones por el que se rige la subasta para el suministro de carbón y leña destinados a los establecimientos y dependencias municipales, durante el año 1977, se comprometo a realizar dicho suministro con sujeción a las condiciones establecidas y a la siguiente oferta:

a) Carbón:

1. Ciento ochenta toneladas métricas de antracita tipo «Ponferrada», a pesetas tonelada métrica, pesetas.
2. Doscientas veinticinco toneladas métricas de ovoides antracita, a pesetas tonelada métrica, pesetas.
3. Ciento setenta y cinco toneladas métricas de hulla seca, a pesetas tonelada métrica, pesetas.
4. Ciento cincuenta toneladas métricas de coque metalúrgico, a pesetas la tonelada métrica, pesetas.
5. Ciento veinticinco toneladas métricas de coque de petróleo, a pesetas la tonelada métrica, pesetas.
6. Cien toneladas métricas tipo «Utrillas», a pesetas la tonelada métrica, pesetas.

b) Leña:

Doscientas toneladas métricas en tacos o astillas, a pesetas la tonelada métrica, pesetas.
Total pesetas.

Cuya suma global de pesetas (en número y letra) constituye la proposición computable respecto del precio tipo del suministro.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

El suscrito acompaña a esta proposición todos los documentos que se señalan en la condición decimotercera del pliego.
(Fecha y firma del licitador.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el Negociado de Intendencia, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del hábil anterior al de la apertura de plicas.

La apertura de plicas se verificará en la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Delegado de Servicios de Acción Social, a las doce horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el citado «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 20 de noviembre de 1976.—
El Secretario general, interino, José Balcells Junyent.—5.146-11.

Resolución del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) por la que se anuncia concurso para la construcción e instalación de una fuente luminosa en la barriada Arroyo de la Miel (plaza de la Travesía)

El Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) convoca concurso público para la construcción e instalación de una fuente luminosa en la barriada Arroyo de la Miel (plaza de la Travesía) según pliego de condiciones facultativas obrante en el expediente, y sin perjuicio de las reclamaciones que puedan formularse contra el pliego de condiciones jurídico-económico-administrativas que se encuentra en período de información pública. Las características de dicha fuente son las siguientes:

Diámetro exterior: Siete metros.
Diámetro interior lámina de agua: 6,50 metros.

Sala de máquina subterránea.
Seis combinaciones de agua y siete de colores.

Duración del ciclo de cambio: entre cinco y dos y sesenta y tres minutos.
Colores: Verde, azul, verde-azul, violeta, rojo, amarillo y blanco.

Potencia máxima de funcionamiento instantáneo: 10 KW.

Tipo de licitación: 1.500.000 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución de las obras y un año de garantía de las mismas, a partir de la recepción provisional, cuyo plazo se considerará como duración del contrato, debiendo iniciarse las obras dentro de los ocho días siguientes al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos se efectuarán, previas las formalidades legales, con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantía provisional: 40.000 pesetas.

Garantía definitiva: Será calculada de conformidad con lo preceptuado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de , provisto de documento nacional de identidad número , carné de Empresa con responsabilidad (reseñar los datos), con domicilio en , enterado del pliego de condiciones facultativas y demás antecedentes obrantes en el oportuno expediente para la construcción e instalación de una fuente luminosa en la barriada Arroyo de la Miel (plaza de la Travesía), se comprometo a su realización, con sujeción estricta a los citados documentos y a las que se contienen en el proyecto que se une a la presente proposición, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social, así como protección a la industria nacional.

Se acompaña, igualmente, declaración jurada a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante de haber constituido la garantía provisional y carné de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de pliegos: Las pliegos, junto con el proyecto técnico, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Benalmádena, 20 de noviembre de 1976.
El Alcalde.—8.928-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de tuberías en el barrio de Buya.

Objeto: Subasta de las obras de instalación de tuberías en el barrio de Buya.

Tipo: 626.441 pesetas.

Garantías: Provisional, 12.529 pesetas; definitiva, 25.058 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, y den-

tro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Modelo de proposición

Don , vecino de , con domicilio en la calle de , número , piso , con capacidad legal para contratar, en terado del anuncio publicado para tomar parte en , se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio, el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma).

Bilbao, 19 de noviembre de 1976.—El Secretario general.—8.935-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bogarra (Albacete) por la que se anuncian subastas de maderas.

El señor Alcalde de esta villa hace saber: Que el día 15 de diciembre próximo, y a las horas que se indican, se celebrarán en el salón de actos de esta Casa Consistorial las primeras subastas para enajenar los aprovechamientos de maderas de los montes de estos propios que a continuación se relacionarán y para su ejecución durante el año 1977.

A las nueve horas, lote rodal 12 del monte «Malojar», compuesto por 928 pinos, con un volumen de 464 metros cúbicos de madera, bajo el tipo de tasación de 552.500 pesetas. Precio índice, 890.625 pesetas.

A las diez horas, lote «Burrueco» del monte «Pinares», compuesto por 1.423 pinos, con un volumen de 986 metros cúbicos de madera, bajo el tipo de tasación de 991.500 pesetas. Precio índice, 1.239.375 pesetas.

A las once horas, lote «Caracacho», del monte «Pinares», compuesto por 1.524 pinos, con un volumen de 771 metros cúbicos de madera, bajo el tipo de tasación de 756.000 pesetas. Precio índice, 945.000 pesetas.

A las doce horas, lote «Yeguarizas», del monte «Pinares», compuesto por 1.312 pinos, con un volumen de 726 metros cúbicos de madera, bajo el tipo de tasación de 666.900 pesetas. Precio índice, pesetas 833.625.

Fianza provisional: 3 por 100 del importe de las tasaciones.

Fianza definitiva: 6 por 100 del importe de los remates.

Admisión de pliegos: Hasta las trece horas del día 14 de diciembre.

Pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas: A disposición de los licitadores, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caso de quedar desierta alguna subasta, tendrá lugar en segunda licitación, a la misma hora y bajo las mismas condiciones, el día que haga once de los hábiles siguientes al de celebración de la primera.

Si por anunciarse la subasta con fecha fija, de acuerdo con el calendario de ICONA, no mediase en veinte días hábiles entre la publicación del anuncio y la subasta, se entenderá aplicada la reducción de plazos del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don , de años de edad de estado , natural de , provincia de , con residencia en , calle , número de profesión , provisto del documento nacional de identidad número , expedido en el día ,

por sí (o en representación de lo cual acredita con), ha visto el anuncio de primera subasta del Ayuntamiento de Bogarra (Albacete) que publica el «Boletín Oficial» número correspondiente al día , para la enajenación de pinos maderables, maderados en pie, en el monte de acuerdos propios, lote y año 1977, y aceptado de antemano todas las condiciones exigidas por la Administración para contratar y ejecutar este aprovechamiento, ofrece por el mismo la cantidad de (en letra) pesetas, caso de serle adjudicado.

El destino que ha de dar a las maderas objeto de este aprovechamiento es el siguiente:

(Fecha y firma del proponente.)

Bogarra, 19 de noviembre de 1976.—El Alcalde.—8.651-A.

Resolución del Ayuntamiento de Campanario (Badajoz) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación de varias calles.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de octubre actual, se anuncia el siguiente concurso-subasta.

1.º Objeto del contrato: Obras de pavimentación y acerados de las calles Padre Cantero y doce más.

2.º Tipo de licitación: 5.136.823,47 pesetas.

3.º Plazo: Las obras estarán entregadas, provisionalmente, en el plazo de ocho meses.

4.º Pagos: Los pagos se realizarán por certificación de obra, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario.

5.º Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las diez a las catorce horas, todos los días laborables.

6.º Garantía provisional: Es de 77.000 pesetas.

7.º Garantía definitiva que prestará el adjudicatario: Es el 3 por 100 del precio de adjudicación.

8.º Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, desde las diez a las catorce horas de los días laborables, en el plazo de los diez días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado» en dos sobres cerrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de obras de pavimentación», y se titulará: «Referencias», e incluirá una Memoria, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 7.ª del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero, y se titulará: «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo establecido en la referida cláusula 7.ª del pliego de condiciones, en el que el licitador concrete el tipo económico de su postura:

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobre subtitulados «Referencias»: En la Casa Consistorial de Campanario, a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos diez desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Segundo período, sobre subtitulados «Oferta económica»: En la referida Casa Consistorial, a la hora y día en que se anuncie en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Campanario, 27 de octubre de 1976.—El Alcalde.—8.921 A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartaya (Huelva) por la que se anuncian subastas de pinos y eucaliptos.

Conforme a los respectivos planes anuales, se convocan subastas públicas para adjudicar los aprovechamientos de pinos y eucaliptos de los montes «Campo Común de Abajo» y «Campo Común de Arriba» para el año 1977, divididos en los lotes cuyos detalles y precios se indican al final.

Los aprovechamientos se realizarán a partir del 1 de enero y la saca de todos los productos quedará terminada dentro del año 1977.

Los respectivos expedientes, con los pliegos de condiciones económico-administrativas, planes anuales y demás documentación, se encuentran en la Secretaría Municipal a disposición de los interesados.

Las proposiciones pueden presentarse en esta Secretaría durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de nueve a catorce; celebrándose la apertura de pliegos, independientemente por lotes, en la Casa Consistorial, el día hábil siguiente al en que se cumplía el plazo de presentación, a partir de las doce horas.

Para participar en subasta habrá de constituirse previamente la garantía provisional del 2 por 100 del respectivo precio de tasación, y los adjudicatarios constituirán las definitivas, del 4 por 100, sobre los precios de remate.

Son de cuenta de los rematantes los gastos de anuncios, contratos y cuantos otros lleve consigo la adjudicación, así como toda clase de impuestos y exacciones que graven estos aprovechamientos.

El importe total del aprovechamiento podrá abonarse en dos plazos; el primero, del 65 por 100 de la adjudicación, dentro de los diez días que sigan al de la notificación, y el segundo, en el mes de marzo próximo. En los primeros diez días se ingresará también el importe de los gastos.

Todo licitador deberá acreditar, antes del acto de apertura de pliegos, que se halla en posesión del carné de Empresa con responsabilidad relativo a esta actividad, dentro del período de validez ordinaria y revisión anual preceptiva.

A las pliegos se acompañarán, por separado, el resguardo de la garantía provisional y declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el sobre se hará constar: «Proposición para tomar parte en la subasta pública del lote de (pinos o eucaliptos) del monte «Campo Común de», para el año 1977.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de y vecino de, con domicilio en calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en representación de (en su caso), lo cual acredita con poder otorgado ante el notario don, residente en, en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, dentro del período de validez, y debidamente revisado, enterado del anuncio y pliegos de condiciones para la subasta del aprovechamiento de (pinos o eucaliptos) del monte «Campo Común de», para el año 1977, ofrece por el lote la cantidad de (en letra) pesetas; obligándose al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones impuestas, caso de ser adjudicado.

(Fecha y firma.)

Los lotes de que se hace mención, y sus respectivos detalles, son:

Pinos del «Campo Común de Abajo»

Lote primero.—Tramos E-I-c y F-I-b: 2.617 pinos, con diámetro normal superior a 19 centímetros, que cubican 1.030,659 metros cúbicos de madera y tres pinos de 14 a 19 centímetros, con 0,204 metros cúbicos de madera delgada. Precio de tasación, 1.236.923,40 pesetas. Garantía provisional, 24.738,46 pesetas.

Lote segundo.—Tramos A-I-c, B-II-a y B-II-b: 4.106 pinos de más de 19 centímetros, con 1.070,162 metros cúbicos de madera, y 30 de 14 a 19, con 2,402 metros cúbicos de madera delgada. Precio de tasación, 1.285.755,70 pesetas. Garantía provisional, 25.715,11 pesetas.

Pinos del «Campo Común de Arriba»

Lote primero.—Tramos A-I-a y A-I-b: 3.766 pinos de más de 19 centímetros, con 1.049,704 metros cúbicos de madera, y 10 de 14 a 19, con 1,008 metros cúbicos de madera delgada. Precio de tasación, 1.260.300 pesetas. Garantía provisional, 25.208 pesetas.

Lote segundo.—Tramos L-II-b y L-II-d: 2.291 pinos de más de 19 centímetros, con 967,723 metros cúbicos de madera, y 8 de 14 a 19, con 1,013 metros cúbicos de madera delgada. Precio de tasación, 1.161.926,05 pesetas. Garantía provisional, 23.238,52 pesetas.

Lote tercero.—Tramos C-III-d, G-III-c y G-III-d: 2.488 pinos de más de 19 centímetros, con 908.348 metros cúbicos de madera. Precio de tasación, 1.090.017,60 pesetas. Garantía provisional, 21.800,35 pesetas.

Eucaliptos del «Campo Común de Arriba»

Lote único.—5.538 pies, con diámetro normal superior a 13 centímetros, con 954,027 metros cúbicos de madera gruesa; 2.999 de 11 a 13, con 163,773 metros cúbicos de madera delgada, y 1.587 menores de 11 centímetros, con 44,201 metros cúbicos de leña de tronco. Precio de tasación, 1.274.292,30 pesetas. Garantía provisional, 25.485,84 pesetas.

Los precios indicados resultan de las valoraciones siguientes: 1.200 pesetas el metro cúbico de madera de pinos con diámetro superior a 19 centímetros; 650 pesetas el metro cúbico de madera de pinos de 14 a 19 centímetros; 1.200 pesetas el metro cúbico de madera de eucaliptos con diámetro superior a 13 centímetros; 750 pesetas el metro cúbico de eucaliptos de 11 a 13 centímetros, y 130 pesetas metro cúbico de leña de tronco de eucaliptos. Todo en pie y con corteza.

Cartaya, 19 de noviembre de 1976.—El Alcalde.—8.927-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reposición de pavimentos en calles y caminos municipales.

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada hace saber: Que por la Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, en su sesión ordinaria del día 14 del pasado mes de octubre, se acordó anunciar concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de reposición de pavimentos en calles y caminos municipales, conteniendo los oportunos pliegos de condiciones las siguientes determinaciones:

1.º Es objeto de este concurso-subasta las obras antes dichas, con presupuesto tipo de licitación de 639.904 pesetas para lo que existe la oportuna consignación presupuestaria.

2.º Las obras deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se comunique su adjudicación y quedar finalizadas dentro de los doce meses siguientes a la fecha en que dieren comienzo.

3.º La garantía provisional para participar en esta licitación será la de pesetas 19.998, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación; y la definitiva, la del 4 por 100 del remate, pudiendo constituirse ambas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o mediante aval bancario.

4.º Los licitadores presentarán dos pliegos, cerrados y firmados, en cuyo anverso se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de reposición de pavimentos en calles y caminos municipales».

El primero de ellos llevará también el subtítulo de «Referencias» e incluirá los siguientes documentos:

1. Documento fehaciente acreditativo de ser contratista de obras públicas y encontrarse al corriente en el pago de la oportuna contribución.

2. Carné de Empresa con responsabilidad.

3. Documento que justifique haber realizado satisfactoriamente obras de esta naturaleza.

4. Declaración jurada de no encontrarse afectado por ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que se establecen en el citado Reglamento.

Podrá también acompañarse cuanta documentación se considere conveniente.

En el segundo pliego, que llevará por subtítulo el de «Oferta económica», se incluirá proposición con arreglo al modelo que se inserta al final, que se extenderá en pliego reintegrado con póliza del Estado de tres pesetas, más los timbres municipales y de la Mutualidad correspondientes.

5.º Puede concurrir como licitador cualquier persona natural o jurídica con capacidad bastante, de conformidad con el Reglamento de Contratación vigente.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad o representación se acompañarán a la proposición debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica Municipal, a costa del licitador.

6.º Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de once a trece horas.

7.º La apertura de pliegos será a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine su presentación, en el salón de Mariana Pineda de la Casa Consistorial, y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

8.º Durante el plazo de licitación estarán de manifiesto en dicho Negociado de Fomento los pliegos de condiciones y demás antecedentes, a fin de que puedan ser examinados por quienes les interese.

9.º Los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento anteriormente invocado, incluso honorarios e impuestos de cualquier clase, serán de cuenta del adjudicatario.

10. El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso-subasta o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de circunstancias.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, ex-

pedido el enterado de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta convocado para contratar la ejecución de las obras de reposición de pavimentos en calles y caminos municipales, ofrece, en nombre propio (o en el de la Empresa que represente, en cuyo caso acompañará poder bastante), realizar las mismas en la cantidad de pesetas (expresarla en letra), con arreglo a los extremos que figuran en el expediente.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 17 de noviembre de 1976.—El Alcalde-Presidente.—8.924-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reposición y conservación de pavimentos en calles y caminos municipales.

El Alcalde-presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada hace saber: Que por la Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, en su sesión ordinaria del día 14 de octubre último, se acordó anunciar concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de reposición y conservación de pavimentos en calles y caminos municipales, conteniendo los oportunos pliegos de condiciones las siguientes determinaciones:

1.º Es objeto de este concurso-subasta las obras antes dichas, con presupuesto tipo de licitación que asciende a la suma de 1.661.055 pesetas, para lo que existe la oportuna consignación presupuestaria.

2.º Las obras deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se comunique su adjudicación y quedar finalizadas dentro de los doce meses siguientes a la fecha en que diere comienzo.

3.º La garantía provisional para participar en esta licitación será la de 30.066 pesetas, equivalente al 2 por 100 por el primer millón del tipo de licitación y el 1,5 por 100 por el resto; y la definitiva, la del 4 por 100 por el primer millón del remate y el 3 por 100 por el resto de éste, pudiendo constituirse ambas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o mediante aval bancario.

4.º Los licitadores presentarán dos pliegos, cerrados y firmados, en cuyo anverso se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de reposición y conservación de pavimentos en calles y caminos municipales».

El primero de ellos llevará también el subtítulo de «Referencias» e incluirá los siguientes documentos:

1.º Documento fehaciente acreditativo de ser contratista de obras públicas y encontrarse al corriente en el pago de la oportuna contribución.

2.º Carné de Empresa con responsabilidad.

3.º Documento que justifique haber realizado satisfactoriamente obras de esta naturaleza.

4.º Declaración jurada de no encontrarse afectado por ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que se establecen en el citado Reglamento.

Podrá acompañarse cuanta documentación se estime conveniente.

En el segundo pliego, que llevará por subtítulo el de «Oferta económica», se incluirá proposición con arreglo al modelo que se inserta al final, que se extenderá en pliego reintegrado con póliza del Estado de tres pesetas, más los timbres municipales y de la Mutualidad correspondientes.

5.º Pueden concurrir como licitadores cualquier persona natural o jurídica con

capacidad bastante, de conformidad con el Reglamento de Contratación vigente.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad o representación se acompañarán a la proposición debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica Municipal, a costa del licitador.

6.º Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de once a trece horas.

7.º La apertura de pliegos será a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en el que termine su presentación, en el salón de Mariana Pineda, de la Casa Consistorial, y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

8.º Durante el plazo de licitación estarán de manifiesto en dicho Negociado de Fomento los pliegos de condiciones y demás antecedentes, a fin de que puedan ser examinados por quienes les interese.

9.º Los gastos, a que se refiere el artículo 47 del referido Reglamento, incluso honorarios e impuestos de cualquier clase, serán de cuenta del adjudicatario.

10. El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso-subasta o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente al conjunto de circunstancias.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número con documento nacional de identidad número expedido el enterado de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta convocado para contratar la ejecución de las obras de reposición y conservación de pavimentos en calles y caminos municipales, ofrece, en nombre propio (o en el de la Empresa que represente, en cuyo caso acompañará poder bastante), realizar las mismas en la cantidad de (expresarla en letra) pesetas, con arreglo a los extremos que figuran en el expediente.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 19 de noviembre de 1976.—8.923-A.

Resolución del Ayuntamiento de Liria (Valencia) por la que se anuncia subasta para la contratación del arriendo de la recaudación de la tasa municipal por ocupación de la vía pública.

Se convoca pública subasta para la contratación del arriendo de la recaudación de la tasa municipal por ocupación de la vía pública de este término municipal con puestos, escombros, andamios y análogos durante el año 1977.

El arrendatario tendrá derecho a cobrar de los usuarios de la vía pública las cuotas que resulten de la aplicación de la Ordenanza Fiscal correspondiente, y que consta en el pliego de condiciones que obra en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tipo de licitación: Seiscientos cincuenta mil pesetas, a la baja.

Garantías: Provisional, de 19.500 pesetas, equivalentes al 3 por 100 del tipo de licitación, y definitiva, del 6 por 100 del remate.

Pagos al Ayuntamiento: Por dozavos partes y por meses.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, a horas de oficina y hasta las catorce, durante los

diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio (con reducción de plazo, conforme al artículo 19 del Reglamento de Contratación), y acto de apertura de pliegos, el primer día laboral siguiente a los indicados, a las trece horas, en este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número vecino de y con domicilio en mayor de edad, en nombre y representación de bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir la contratación y régimen del arriendo de la recaudación de la tasa municipal por ocupación de la vía pública con puestos, escombros, andamios y análogos durante el año 1977, se presenta a la subasta y ofrece por el arriendo la cantidad total de (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

Liria, 25 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Ernesto Faubel Espi.—9.408-A.

Resolución del Ayuntamiento de Martorellas (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se indican.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento y por el de Santa María de Martorellas, se anuncia al público la subasta para la contratación de las obras de la primera fase de las comprendidas en el proyecto de acondicionamiento y reparación del cementerio municipal de Martorellas y Santa María de Martorellas, y construcción de nichos, bajo el tipo de 2.750.538 pesetas, a la baja.

El plazo máximo para la total ejecución de las obras será de cuatro meses. El pago, mediante certificaciones de obra, se efectuará con cargo a las consignaciones pertinentes.

Los pliegos, Memorias, proyecto, planos y demás documentos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 55.010 pesetas y el adjudicatario prestará, como garantía definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo para la presentación de proposiciones, ajustadas al modelo que al final se expresa, es de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se presentarán en la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas.

El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

Se hace constar que la subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número provisto del documento nacional de identidad número expedido en a de de teniendo la capacidad legal para ser contratista, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas del proyecto, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de la primera fase de las comprendidas en el proyecto de acondicionamiento y reparación del cementerio municipal de Martorellas y Santa María de Martorellas, y construcción de ni-

chos, con sujeción estricta al proyecto facultativo y demás previsiones y a lo que disponga la dirección técnica, por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Martorellas, 26 de noviembre de 1976.—
El Alcalde, Luis Matons Mitjavila.—
14 651-C.

Resolución del Ayuntamiento de Navas de Oro (Segovia) por la que se anuncia subasta de maderas.

A los veintiún días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, con asistencia de un empleado de ICONA, y del Secretario del Ayuntamiento, o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto, la primera subasta del aprovechamiento de maderas y leñas del monte de estos propios, número 38 del Catálogo, denominado «Pinar de Arriba», «Román», y «La Garlitera», con arreglo de los siguientes datos:

Lote 1.º, a las doce horas

Número de pinos: 976 de la especie «pinaster».
Volumen de fustes con corteza, 658 metros cúbicos.
Leña de copas: 99 metros cúbicos.
Porcentaje de corteza en el fuste: 33 por 100.
Tasación del aprovechamiento: 618.435 pesetas.
Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.
Garantía provisional: 18.553 pesetas.

Lote 2.º, a las doce horas treinta minutos

Número de pinos: 235 de la especie «pinaster».
Volumen de fustes con corteza: 174 metros cúbicos.
Leña de copas: 30 metros cúbicos.
Porcentaje de corteza en el fuste: 33 por 100.
Tasación del aprovechamiento: 181.950 pesetas.
Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.
Garantía provisional: 5.458 pesetas.

Lote 3.º, a las trece horas

Número de pinos: 1.400 de la especie «pinaster».
Volumen de fustes con corteza: 743 metros cúbicos.
Leña de copas: 133 metros cúbicos.
Porcentaje de corteza en el fuste: 37 por 100.
Tasación del aprovechamiento: 703.945 pesetas.
Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.
Garantía provisional: 21.118 pesetas.

Admisión de proposiciones para cada uno de los lotes, hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

Las proposiciones reintegradas con seis pesetas, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado.

Los licitadores presentarán, en sobre separado, resguardo de haber constituido la garantía provisional, declaración jurada de no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carné de Empresa con responsabilidad o justificantes de haberlo solicitado, documento nacional de identidad y, los que representen a tercera persona, poder notarial debidamente bas-

tanteado por cualquiera de los Letrados con ejercicio en Segovia.

El adjudicatario o adjudicatarios, están obligados al cumplimiento del pliego, específico de condiciones técnico-facultativas para regular la ejecución del aprovechamiento, que se halla unido al expediente.

Serán de cuenta del rematante el importe de los anuncios y demás gastos que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del reglamentario contrato, así como todos los relacionados con esta subasta por todos los conceptos.

De quedar desierto esta primera subasta, se celebrará la segunda a los diez días hábiles siguientes a la fecha de la primera y en las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con residencia en, en nombre propio (o en representación de, según acredita con, con documento nacional de identidad número, se comprometo a tomar a su cargo el aprovechamiento de maderas y leñas del monte de estos propios, número 38, del catálogo, lote, perteneciente al municipio de Navas de Oro, por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Navas de Oro, 23 de noviembre de 1976.
El Alcalde accidental, Severino Hurtado.
8.930-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de mejora de alumbrado público en calle Calvo Sotelo (tramo entre Mari-vent y el final).

Cumplidas las formalidades reglamentarias, el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de mejora de alumbrado público en calle Calvo Sotelo (tramo entre Mari-vent y el final).

Objeto: Adjudicación de las obras epigrafiadas, con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 30 de diciembre de 1975.

Tipo de licitación: En baja, por cinco millones seiscientos veinticinco mil trescientos veinticuatro (5.625.324) pesetas.

Requisitos y documentos: Proposición, ajustada al modelo inserto al final de este anuncio, y documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobados (dos pliegos: «Referencias» y «Oferta económica»).

Garantías: Provisional, por importe de 86.253 pesetas, cuyo resguardo se acompañará a la proposición. La garantía definitiva será la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos de la escala señalada en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al importe del remate. La complementaria, en su caso, se determinará igualmente según se establece en el citado artículo.

Duración del contrato: Desde el perfeccionamiento del contrato hasta expirado el plazo de garantía de las obras, que se fija en un año.

Plazo de ejecución de las obras: Deberán ejecutarse en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de la fecha del acta de replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación.

Forma de pago: Con cargo al presupuesto extraordinario 3/1975, mediante certificaciones parciales de obra ejecutada o liquidación final, debiendo ser

aprobadas por la excelentísima Comisión Municipal Permanente.

Exposición proyecto y pliegos: En el Negociado de Contratación, en horas de oficina y durante el plazo señalado en el párrafo siguiente.

Presentación de plicas: Durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Mesa de subasta y apertura de plicas: Se constituirá en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación, celebrándose la apertura de los pliegos titulados «Referencias» y continuándose el trámite en forma reglamentaria.

Modelo de proposición

(Reintegro de seis pesetas en timbre del Estado y sello municipal de cinco pesetas, para la oferta económica)

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, en su propio nombre (o en el de la Empresa, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratación de las obras de (reservar las del epígrafe), se comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados y demás establecidos, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 20 de octubre de 1976.—El Alcalde, Paulino Buchens Adrover.—8.942-A.

Resolución del Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia segundo concurso para contratar las obras de construcción de un mercado municipal de abastos.

Declarado desierto el concurso en primera convocatoria, se convoca por vez segunda, con arreglo a las siguientes normas:

1.º **Objeto del contrato:** Lo será la contratación de las obras de construcción de un mercado municipal de abastos, denominado de «La Buñola», en la manzana de imitación por las calles de Tarragona, Alcántara, Badajoz y Valencia, en el casco urbano de la población, desarrollando las siguientes fases, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 7 de mayo del corriente ejercicio:

- Elección del proyecto técnico del mercado.
- Adjudicación del contrato para desarrollo de las obras de su construcción, y
- Gestionar, por parte del adjudicatario, la cesión a terceros de los puestos de venta del mercado.

2.º **Precio:** Conforme a lo estipulado en el pliego de condiciones facultativas, base del concurso, será fijado por los licitadores en sus respectivas ofertas.

3.º **Plazo:** La ejecución de las obras e instalaciones se realizará en un período máximo de dos años, con efectos a partir desde el siguiente día al de la fecha de adjudicación del concurso.

4.º **Exposición de antecedentes:** Los pliegos de condiciones y documentos anejos para el citado concurso se hallarán de manifiesto en el Negociado de Contratación y Patrimonio de la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a trece treinta, todos los días no feriados que medien hasta la fecha del remate.

5.ª **Presentación de proposiciones:** Se presentarán en el Registro General de Documentos del Ayuntamiento, en horas de diez a catorce, hasta el día en que se cumplan treinta hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», bajo sobre cerrado, con la inscripción en el anverso: «Proyecto técnico de la oferta económica para la construcción de un mercado en la zona sudeste de la población de Prat de Llobregat».

6.ª **Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en el tercer día hábil posterior a aquel en que termine la recepción de proposiciones, constituyéndose a las trece horas en el salón de actos de la Casa Consistorial la Mesa para la apertura de pliegos y aceptación de las que se consideren formalmente correctas, pasándolas a la Comisión Informativa de Servicios para que, con asesoramiento del Servicio Técnico Municipal, emita informe acerca de las condiciones y ventajas que reúnan.

7.ª **Documentos:** Junto con las proposiciones, deberán presentar los licitadores la siguiente documentación:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido en Depositaria Municipal fianza provisional por un importe de setecientas ochenta y cinco mil (785.000) pesetas, en alguna de las formas previstas en el artículo 35 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo determinada la garantía definitiva de acuerdo con el artículo 82 del propio Reglamento.

b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidades o incapacidad señalados en los artículos 4 y 5 del propio texto legal.

c) Los poderes y documentos acreditativos de personalidad se presentarán, en su caso, bastanteados previamente, y a su costa, por el Secretario de la Corporación.

d) Proyecto técnico, comprendiendo:

1. Memoria descriptiva y razonada de la solución propuesta, con detalle de las instalaciones y demás elementos integrantes y accesorios.

2. Planos de plantas, alzados, secciones y detalles, referidos a la construcción.

3. Planos de las instalaciones, con amplio detalle.

4. Estado de mediciones y presupuesto de las obras y de las instalaciones.

5. Documentación complementaria que los concursantes consideren oportuno incluir en su oferta, con el fin de demostrar su personalidad, solvencia, suficiencia técnica y capacidad económica.

8.ª **Modelo de proposición:** Se ajustará al siguiente texto:

Don con domicilio en calle número obrando en (expresese si es en nombre propio o en representación de una Sociedad o de otra persona), enterado de las bases que rigen el concurso para la construcción de un mercado municipal de abastos en la zona sudeste de la población de Prat de Llobregat, se comprometo a ejecutarlas con sujeción al proyecto adjunto y a las modificaciones que acordare introducir el Ayuntamiento, y acompaño los documentos que a continuación enumera:

1.
2.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidas las de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Prat de Llobregat, 18 de noviembre de 1976.—El Alcalde, José María Mesa PARRA.—8.922-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puebla de Farnals (Valencia) por la que se anuncia concurso para adjudicar el servicio de recogida de basura de los domicilios en la población y en el núcleo urbano de la playa durante el próximo ejercicio de 1977.

Objeto del concurso: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basura de los domicilios en la población y en el núcleo urbano de la playa durante el próximo ejercicio de 1977.

Tipo de licitación: 1.50.000 pesetas. a la baja.

Duración del contrato: Comprenderá desde 1.º de enero al 31 de diciembre de 1977 pudiendo prorrogarse por cada uno de los ejercicios siguientes mediante acuerdo expreso, que habrá de adoptarse antes del mes de noviembre.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: Se acompañará a la proposición justificante de haber constituido la garantía provisional, que se fija en el 2 por 100 del tipo de licitación, o sea, 21.000 pesetas, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación. Estas garantías se prestarán en metálico o en cualquiera otra de las formas que establece el artículo 75 del citado Reglamento.

Proposiciones: Redactadas con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán, debidamente reintegradas, en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a trece, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Se verificará en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal ordinario figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración. Este concurso no requiere ninguna autorización especial.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número provisto de documento nacional de identidad, número enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para se comprometo a con estricta sujeción a las mencionadas condiciones que acepta íntegramente, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Ofrece además

(Fecha y firma del licitador.)

Puebla de Farnals, 23 de noviembre de 1976.—El Alcalde, José Juan Castellar. 8.933-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de construcción de un conjunto de frontones en el paraje de Mendizorroza.

1.º El Ayuntamiento de Vitoria convoca un concurso para adjudicar las obras de construcción de un conjunto de frontones en el paraje de Mendizorroza.

2.º El presupuesto de las obras asciende a ciento cuarenta y cinco millones quinientas quince mil ciento veinticinco pesetas (145.515.125 pesetas).

3.º El concurso se convoca sin sujeción a precio tipo. Por tanto, los licitadores podrán concretar libremente sus ofertas económicas.

4.º Las obras deberán estar concluidas en el término de los veinticuatro meses siguientes a la fecha de su adjudicación definitiva.

5.º La Memoria, los pliegos de condiciones, el proyecto técnico redactado por los Arquitectos don Javier Ortega Uribe-Echebarria y don José Antonio Pérez Enciso, estarán de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, a la fecha en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.º Los licitadores podrán sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan contribuir a la mejor realización del conjunto.

7.º La garantía provisional que deberán prestar todos los licitadores asciende a quinientas mil pesetas (500.000 pesetas), y deberá constituirse en metálico o en cheque contra un Banco de la ciudad.

8.º La fianza definitiva que deberá constituir el adjudicatario se eleva a un millón seiscientos quince mil pesetas (1.615.000 pesetas), y podrá ser constituida en metálico, en valores públicos y mediante aval bancario, así como conforme a cualquiera de las restantes modalidades reglamentarias.

9.º Dentro del término de los diez días previsto en el párrafo 5.º del presente anuncio, los licitadores presentarán sus ofertas en sobres cerrados, lacrados además y precintados, si lo desean, figurará en ellos la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso de construcción de un conjunto de frontones».

10. Las pliegos que presenten los licitadores se recibirán hasta las trece horas y media del último día de los diez establecidos para la exposición pública del proyecto.

11. El acto público de apertura de las proposiciones que se presenten se celebrará a las trece horas y media del primer día hábil siguiente al repetido plazo de diez días.

12. Las pliegos que han de presentar los licitadores contendrán la oferta económica que se concrete, redactada con arreglo al modelo que se inserta al pie; Memorias, informes, proyectos y documentos de toda índole que deseen presentar; el carné de Empresa con responsabilidad, el resguardo de la fianza provisional, el poder bastanteadado en la forma reglamentaria y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguna de las causas reglamentarias de incapacidad o incompatibilidad.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión con domicilio en calle provisto de documento nacional de identidad número expedido en (en nombre propio o de la representación que ostenta), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a efectuar la construcción de un conjunto de frontones en Mendizorroza, por la cantidad total de (expresado en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 10 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—9.398-A.